



RADICACION 2011-00472-00

Informe secretarial:

Señora juez, a su Despacho el presente proceso EJECUTIVO, seguido por ROSSANA BARRETTA FERRIGNO CC. 22.476.700. contra LUIS CARLOS PALMETT ANAYA CC. 8.534.381, junto con el escrito proveniente del Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla. Sírvase proveer

Barranquilla, junio 13 de 2023

LA SECRETARIA
SALUD LLINAS MERCADO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, JUNIO TRECE (13)
DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Visto el escrito que antecede y una vez constatado el expediente, se observa que el presente proceso se encuentra que RAFAEL PEREZ SERRANO identificado con CC. 8.743.68 no hace parte del presente proceso, por lo tanto, no es posible tomar atenta nota. Además, que en el mismo se negó el mandamiento de pago.

En consecuencia se,

RESUELVE

CUESTION UNICA: No tomar atenta nota del oficio PCLNCH22-1848 de septiembre 14 de 2022 y recibido por este Despacho el día 16 de septiembre de 2022, procedente del Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla, por las razones expuestas en la parte motiva de éste proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
JUEZ

YURIS ALEXA PADILLA MARTINEZ

LT

Firmado Por:
Yuris Alexa Padilla Martinez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca73bc799eda89de16fb99266ef48b40313105ebe9596ff39b35f6bce3a7dfc6**

Documento generado en 13/06/2023 03:37:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>